

ACUERDO No.SCGG-00350-2016

EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

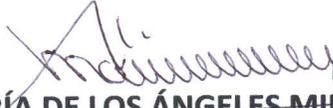
Tegucigalpa, M. D. C. 22 de Agosto, 2016

ACUERDA

1. Autorizar a la ciudadana **IRMA ARACELY ESCOBAR CÁRCAMO**, en su condición de Directora-Coordinadora del Ente Regulador de los Servicios de Agua y Saneamiento (ERSAPS), para que viaje a la Ciudad de Antigua Guatemala, Guatemala, para participar en la Reunión de Expertos Gobernanza del Nexo Agua, Energía y Alimentación: Desafíos de la Agenda 2030 en Agua y Saneamiento, del 06 al 07 de septiembre de 2016.
2. Los gastos de traslado y estadía serán cubiertos por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), por lo que le corresponde al Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


JORGE RAMON HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno


MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GUINERA
Secretaria General de Gobierno
Secretaría de Coordinación General de Gobierno